





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO Programa 2018

Curso:

Derecho ambiental

Sigla

DE1111

Nivel:

Ш

Ciclo:

II, 2019

Requisitos

DE6001 DE3004

Naturaleza de curso/

Tipo de curso

Teórico-Práctico

Horas lectivas 4

4 horas (3 teóricas y 1 práctica)

Profesor:

Álvaro Sagot Rodríguez

Horario de clases:

L 17:00 pm - 21:50 pm.

Aula: 3 Ing Ind.

Créditos

3 créditos

Correo electrónico:

alvarosagot@gmail.com

Celular

8863-2887

Horario Atención Estudiantes: Martes de 09:00 horas a las 12:00 horas, previa cita es lo oportuno*. Lugar: Cubículo de profesores

Misión (1)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión (²)

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho







La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La idea fundamental con este curso es brindar a las y los estudiantes una introducción al derecho ambiental, haciendo un énfasis a los aspectos constitucionales, legales y de política relacionados.

Será fundamental dar a conocer a las y los alumnos, los principales Convenios y Declaraciones internacionales del derecho ambiental que han informado nuestro Ordenamiento Jurídico, así como los principios que regulan esta naciente rama del derecho, pues que con ello, se pondrán a disposición del alumnado, las herramientas que les permitirán interpretar e integrar la normativa y las políticas ambientales nacionales.

El derecho ambiental es una rama un tanto sui generis del derecho, dado que es totalmente transversal e inclusivo a todas las ramas del que hacer jurídico, lo anterior, pues es manifiesto que éste tiene relación y se nutre con el derecho internacional, el constitucional, el administrativo, el civil, el penal, el agrario, etc. Además se dice inclusivo, pues necesita de otras ciencias tales como la antropología, la ingeniería, la química, la sociología, etc y todo esto es lo que lo hace un tanto particular y por ende complejo para abogados, así como para otras profesiones. Por ello insistimos, que en este curso solamente trataremos de dar las bases para su integración e interpretación, a efecto que las y los estudiantes, dimensionen la alambicada complejidad en la que estarán envueltos.

Las clases buscarán ser dinámicas y con participación activa de todas y todos los alumnos; valorándose y estimulándose los aportes que se hagan.

El curso tendrá un enfoque dentro del paradigma biocéntrico, a efecto de entender que ustedes como futuros profesionales en derecho tienen la obligación y deber de tratar con todas las fuerzas vivas del planeta y no sólo con los aspectos económicos, como tradicionalmente se ha entendido. Las clases serán magistrales.

OBJETIVOS

Durante y al término final del curso, los estudiantes deberán ser capaces de interpretar la realidad jurídica y social nacional.

Objetivos generales	Objetivos específicos	
1. Introducir a los aspectos básicos del	1.1. Dar a conocer las Cumbres Internacionales de Derecho	
derecho ambiental internacional y	Ambiental.	
nacional, para que puedan distinguirlos	1.2. Estudiar los principales principios del Derecho Ambiental	
o aplicarlos en situaciones concretas.	que nos rigen.	
*	1.3. Estudiar las principales instituciones relacionadas con lo	
Las y los estudiantes obtendrán	ambiental y sus competencias en Costa Rica.	
nociones básicas sobre el cómo opera el	1.4. Analizar la legislación ambiental nacional.	
sistema legal, jurisprudencial y doctrinal	1.5. Introducir a los estudiantes a la especialidad del derecho	

² Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho







del derecho y las políticas ambientales.	ambiental conocida como Derechos de la Naturaleza, para que tengan un conocimiento básico sobre lo más novedoso.
	Se espera con esto que las y los estudiantes comprendan, sin ser aún profesionales en derecho, lo complejo del mundo legal ambiental, para que sus acciones sean en lo laboral y desde otras perspectivas, más efectivas.

Competencias:

-	Capacidad de analisis y argumentación			
	Capacidad de tomar decisiones basadas en criterios jurídicos (evidencia científica, jurisprudencia			
	constitucional, principios del derecho ambiental)			

CONTENIDOS

Tema 1 Introducción al derecho ambiental.

Se verán aspectos introductorios, e históricos del derecho ambiental internacional desde la antigüedad hasta el presente, tratando de ver las opciones para el futuro. Se hará énfasis al derecho ambiental costarricense y los elementos fundamentales que rigen la materia que permitan analizar e interpretar las normas.

Tema 2 Cumbres internacionales de derecho ambiental y sus principios. Se estudiarán las principales cumbres internacionales en materia ambiental. Se repasará la Cumbre de Estocolmo de 1972, que marca el inicio del moderno derecho ambiental, para luego pasar a la de Río 1992 y otras más, que se han gestado en el transcurso del tiempo y que han torneado la visión que tenemos sobre varios bienes jurídicos como el agua, el suelo, el aire, paisaje y otros tantos más. Asimismo, posteriormente las y los estudiantes analizarán aspectos constitucionales ambientales nacionales que son básicos para entender el funcionamiento de nuestro Ordenamiento Jurídico y el Estado Social y Ambiental en el que vivimos donde es vital vivir con una ética de respeto a todas las formas de vida.

Tema 3 Derecho ambiental costarricense, aspectos constitucionales, legales y administrativos.

Se estudiarán las principales normas que regulan lo ambiental, iniciando por la Constitución Política, pasando por las leyes (Forestal, Biodiversidad, Orgánica del Ambiente y otras tantas más) y algunos reglamentos. Aquí se estudiarán también aspectos competenciales de las diferentes instituciones que trabajan en Costa Rica. Se dará énfasis a aspectos tales como agua y bosques; pero sobre todo, a los principios del derecho ambiental que son la herramienta de interpretación fundamental que permitirán que cualquier profesional, sin ser incluso un especialista en derecho ambiental, pueda tomar lo que señalan esas reglas de diferentes rangos jerárquicos y puedan hacer lecturas donde se entienda la esencia de lo que la sociedad del 2017 espera de ellas.

Tema 4 Políticas ambientales sostenibles.

Se tratará de introducir a las y los estudiantes sobre lo que es una política ambiental y qué es la legislación. Lo anterior se considera fundamental puesto que muchos de los ahora estudiantes en su momento deberán participar elaborando las políticas de una institución o de una municipalidad. Asimismo, el tema es de especial importancia puesto que los términos política y legislación tienen a confundirse.

Tema 5 El desarrollo sostenible.







Se introducirá el tema del desarrollo sustentable con enfoque ecosistémico y el desarrollo sostenible con enfoque antropocéntrico desde la perspectiva jurídica. El desarrollo sustentable tiene un gran componente de ética y este aspecto también será abordado, para que las y los estudiantes incluso comprendan las responsabilidades civiles, penales y administrativas que podrían acarrearles el no cumplir con nuestro Ordenamiento Jurídico. Se tomará en cuenta la especialidad de los derechos de la naturaleza.

METODOLOGÍA

PRESENTACIONES DURANTE CLASES

Las clases serán magistrales por el profesor y presentación de las y los alumnos, quienes expondrán el material del curso correspondiente a cada lección, conforme al cronograma. De la presentación oral se evalúan dominio del tema, lenguaje inclusivo de género, coherencia en el contenido de la presentación, capacidad de síntesis, creatividad en la presentación, manejo del tiempo y presentación personal. Estas presentaciones serán en grupos de 4 o con máximo 5 personas que se mantendrán durante el curso. El tiempo será de 20 mínimo y un máximo de 25 minutos promedio; NO MÁS NI MENOS DE ESE TIEMPO. Es fundamental la creatividad ofreciendo la posibilidad de valorar la comprobación de lectura y asimilación del conocimiento mediante preguntas de lo expuesto luego de cada exposición.

Se aclara que las y los estudiantes harán sus presentaciones con equipo multimedia en las clases, utilizando el material que previamente el profesor les entregará que conforma las antologías del curso.

Nota: Se tendrá que exponer un promedio de dos veces en el curso.

PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS

El profesor presentará en el transcurso de las clases conforme al cronograma casos en clases. Las y los alumnos se reunirán en grupos o equipos de trabajo de 4 a 5 personas que se mantendrán durante el curso y resolverán las preguntas y esto se socializará entre todos los subgrupos a la clase siguiente de entregados. Se califica exposición del relator y relación con conocimientos adquiridos y utilización de otros materiales oportunos a la hora de hacer la exposición grupal luego del análisis respectivo. El profesor entregará en digital una serie de leyes y reglamentos, así como jurisprudencia que se deberá utilizar en la resolución de los casos. Sobre el material en digital será fundamental tenerlo a la vista al momento de resolver los casos pues facilitará la resolución de las preguntas y la emisión de criterios técnicos y fundamentados.

EXAMENES

Se harán 2 exámenes durante el curso. Serán para responder en casa, a efecto de que se pueda profundizar en las respuestas. Para ello se tendrá una semana. Deben ser presentados por escrito en letra 12 arial. Serán respondidos en grupos de 4 a 5 personas conforme a selección inicial de compañeros.

EXAMENES CORTOS SOBRE CONTENIDO DEL CURSO

Se harán 2 exámenes cortos para comprobar conocimientos adquiridos en lecturas y sobre todo exposiciones del profesor. Estos serán para hacer en la clase, sin más material que un lapicero y unas hojas. Serán individuales.

TRABALOS FINALES

Aspectos básicos: Mínimo 2 libros o artículos, fuera de fuentes de internet. Portada, índice, introducción, objetivos. Resultados de la investigación. Discusión de los resultados. Conclusiones y recomendaciones. Se deben citar fuentes, bibliografía, 35 páginas máximo, 25 mínimo. Se seguirán las normas APA para hacer referencias bibliográficas. No se admitirá plagio y todo lo contrario, esto será sancionado llegándose no solo a extremos como perder el curso, sino incluso a la expulsión de la Universidad. El trabajo es un documento FORMAL. Es un







trabajo final universitario y por tanto el mismo debe venir con una presentación formal (empaste de tapas con resorte)

La profundidad, **las recomendaciones** desde la ciencia y la técnica serán fundamentales y por supuesto que los aspectos metodológicos serán vitales.

Es OBLIGATORIO Y FUNDAMENTAL que exista. en la "discusión" el abordaje de los principios del derecho ambiental que tengan relación con el tema donde se analicen los pormenores, pues esto permitirá al profesor ver y considerar el cómo asimilaron los conocimientos del curso.

En trabajo <u>no se expondrá en clase</u> de ahí que es fundamental cumplir con los requisitos de profundidad y los formales.

TEMAS DE TRABAJO

- 1-Analisis del proyecto turístico de Discovery en Guanacaste. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas. Importante un criterio sobre las vías a denunciar como si fueran consultores encargados de denunciar. Análisis de expediente ante SETENA, propuesta de mejoras
- **2-**La Trocha y sus afectaciones ambientales. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas y un análisis como si fueran consultores encargados de denunciar a nivel nacional.
- **3-** Piñera del Sur cuestionada por destrucción de humedal y afectación a bolas o esferas de roca protegidas por UNESCO. Análisis de expediente ante SETENA, propuesta de mejoras.
- **4-** Geotermia en Parques Nacionales. Aspectos ambientales. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas. Análisis de los proyecto de ley que se discuten o se han discutido en la Asamblea Legislativa. Me interesa mucho sus propuestas para mejorar los permisos ambientales y el ámbito internacional con los convenios ratificados por Costa Rica partiendo de que los sitios de geotermina están en Parques Nacionales.
- 5- Proyecto de Carretera a Limón/Moín (ruta 257) Deben ver expediente de SETENA y los aspectos ambientales envueltos. Desde lo jurídico y exponiendo propuestas. Me interesa mucho sus propuestas para mejorar los permisos ambientales.
- **6-**Valoracion jurídico/ambiental del permiso ambiental del Parque Los Chorros en Grecia. Exponiendo críticas sobre defectos y errores. Me interesa mucho sus propuestas para mejorar los permisos ambientales.
- 7- Valoración jurídico/ambiental del permiso ambiental del proyecto de hotel Punta Cacique. Análisis de expediente ante Sala Constitucional de acción de inconstitucionalidad. Exponiendo críticas sobre defectos y errores. Me interesa mucho sus propuestas para mejorar los permisos ambientales y este proyecto si ustedes fueran los consultores contratados para denunciar.
- **8-** Valoración jurídico/ambiental del proyecto del permiso ambiental del hotel RUI. Deben ver caso tramitado ante TAA o ante SETENA. Exponiendo críticas sobre defectos y errores. Me interesa mucho sus propuestas para mejorar los permisos ambientales y este proyecto como si ustedes fueran los consultores que tienen que denunciar irregularidades.
- 9- Análisis de la situación del Refugio de Ostional a partir de la nueva ley, plan de manejo de biodiversidad. Me interesa ver propuestas para mejorar el manejo y conflictivas socio ambientales.
- 10- Anulación de concesiones en zona marítimo costera de playas Nombre de Jesús y Zapotillal. Antecedentes, qué señalan los magistrados en acción de inconstitucionalidad; qué se ha hecho en la realidad para buscar el equilibrio ambiental hoy en día. Propuestas con base a la realidad que puedan dar continuidad al voto de los magistrados.
- 11- Derechos de los sujetos no humanos. Casos *habeas corpus* en Argentina y Colombia. Los seres sintientes y el desarrollo sustentable.
- 12- Derechos de los ecosistemas ríos. Aspectos éticos, jurídicos y sustentables en el cambio paradigmal casos en India, Nueva Zelanda, Costa Rica y Colombia.

<u>EVALUACIÓN</u>







Medio de evaluación	Porcentaje de la nota final	Fecha de calificación (devolución).
Examen parcial	10%	Calificación se entregará 8 días luego de entregada al profesor la prueba
Examen final	10%	Calificación se entregará 8 días luego de entregada al profesor la prueba
Presentaciones en clases	10%	Final del curso.
Trabajo final de investigación	10%	Se entregará la nota al final del curso
Presentación y resolución de casos	10%: Serán 2 con valor con valor de 5% cada uno.	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
Quices	30%: Serán 2, con un valor de 15 % cada uno	Se entregarán los resultados la semana siguiente de realizados
Denuncia ambiental	20 % Denuncia que se divide así: 10% denuncia administrativa 10 % recurso de amparo.	Se calificará cada asunto con la demostración de presentación en las instancias respectivas

BIBLIOGRAFÍA

Salazar, R. 2004. Investigación, análisis y desarrollo del derecho ambiental. Editorama. Costa Rica.

Sagot, A. 2007. Aspectos conceptuales y jurisprudencia constitucional ambiental de los principios precautorio y preventivo. Costa Rica. Editorial Ledezma.

Sagot, A. 2009. Código de Legislación Ambiental Costarricense. Costa Rica. Editorial Vequi del Norte.







Sagot, A. 2004. Jurisprudencia del recurso hídrico y forestal. Investigaciones Jurídicas. Costa Rica. Investigaciones Jurídica S.A.

Sagot, A. 2013. El Principio de no regresión en materia ambiental. Análisis de dos casos de directrices transgresoras. Costa Rica. Revista Judicial No. 109.

Sagot, A. 2014. La contaminación visual en la normativa costarricense: un encuadre crítico de la ley orgánica del ambiente y su reglamentación. Costa Rica. Revista Judicial No. 111

Sagot, A. 2014. El desarrollo sostenible en la jurisprudencia constitucional. Costa Rica. Juricentro

Sagot, A. 2015. Revista Judicial, Corte Suprema de Justicia, Costa Rica. Septiembre. El derecho constitucional ambiental costarricense en momentos de un neoconstitucionalismo con enfoque biocéntrico. Visible en: http://sitios.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/documentos/revs juds/publicaciones02 117.html

Sagot, A. Et al. 2016. El Derecho al Ambiente en la Constitución Política, alcances y límites. Obra colectiva. Universidad de Costa Rica, Maestría en Derecho Ambiental. ISBN 344.046 P4191d. Editorial ISOLMA.S.A. Costa Rica.

Peña, M. 2014. Daño, responsabilidad y reparación del medio ambiente. . Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Peña, M. 2013. Gobernanza territorial y principio de no regresión ambiental en Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

Manual de buenas prácticas ambientales del TAA. 2010

What is the precautionary principle? http://www.sehn.org/ppfaqs.html Actualizado a 8 de agosto del 2017

El profesor entregará además antología digital y otra en físico a los estudiantes con algunas de las lecturas a exponer.

Los estudiantes tendrán todo el material que se expondrá y analizará en clase.